

Caixa Terrassa, Societat de Participacions Preferents, SAU

Notas explicativas a los estados financieros a 30 de junio de 2008

1. Introducción, principios contables y normas de valoración aplicados en la elaboración de las cuentas semestrales resumidas y otra información.

1.1 Introducción

Caixa Terrassa, Societat de Participacions Preferents, SAU (en adelante, la Sociedad), es una sociedad anónima unipersonal integrada en el Grupo Caixa de Terrassa. Fue constituida el 20 de noviembre del 2000 con la denominación social de Caixa Terrassa Preference Limited y con domicilio social en las Islas Caimán. El 30 de diciembre del 2004 se modificó la denominación por la actual y su domicilio social, que pasó a ser en la Rambla de Ègara, 350, de Terrassa.

La Sociedad tiene como objeto social exclusivo la emisión de participaciones preferentes para su colocación en los mercados tanto nacionales como internacionales, de acuerdo con lo establecido por la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros y la disposición adicional tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, de Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior y sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales.

Para una correcta interpretación de los estados financieros es preciso considerar que la Sociedad desarrolla su actividad como sociedad del Grupo Caixa de Terrassa, por lo que obtiene del Grupo las garantías necesarias y su gestión está realizada por personal del mencionado Grupo. En consecuencia, los estados financieros deben interpretarse en el contexto del Grupo en que la Sociedad realiza sus operaciones y no como sociedad independiente.

Debido a las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos con relación a su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por ello, no se incluye ningún desglose específico respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 fueron aprobadas por su Junta Ordinaria de Accionistas en su reunión celebrada el día 27 de junio de 2008.

1.2 Principios contables y normas de valoración aplicados en la elaboración de las cuentas semestrales resumidas.

Las cuentas individuales resumidas a 30 de junio de 2008 de la Sociedad se presentan de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 30 de enero y en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 adoptada por la Unión Europea a la fecha de su formulación.

Los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos totales, estado de flujos de efectivo y estado de cambios totales en el patrimonio neto, presentados en estas cuentas resumidas semestrales son los contenidos en la citada Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los estados financieros individuales se han preparado de acuerdo con el Plan general de Contabilidad en vigor, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

Al objeto de facilitar su comparación con el ejercicio en curso, la información correspondiente al ejercicio 2007 ha sido adaptada a las disposiciones contenidas en el NPGC.

Los cambios introducidos en el balance a 31 de diciembre hacen referencia a la presentación de los epígrafes del mismo, no afectando a la comprensión o comparación de los mismos y no tienen impacto en los Fondos Propios de la Sociedad.

1.3 Otra información

Importancia relativa

A efectos de la elaboración de estas cuentas semestrales individuales resumidas a 30 de junio de 2008, la importancia relativa de las partidas e informaciones que se presentan se ha evaluado considerando las cifras mostradas en estas cuentas semestrales individuales resumidas y no de acuerdo a los importes o saldos correspondientes a un período anual.

2. Estacionalidad de las operaciones y hechos inusuales.

2.1 Estacionalidad de las operaciones

Dada la naturaleza de las actividades y operaciones más significativas llevadas a cabo por la Sociedad se puede afirmar que sus operaciones no se encuentran afectadas por factores de estacionalidad o ciclicidad, que puede existir en otro tipo de negocios.

2.2 Hechos inusuales

En el semestre finalizado el 30 de junio de 2008 no se ha producido ningún hecho significativo inusual por su naturaleza, importe o incidencia que haya afectado a los activos, pasivos, fondos propios o resultados de la Sociedad de una manera significativa, salvo aquellos que son indicados en los distintos apartados de estas Notas.

3. Inmovilizaciones financieras

La Sociedad tiene constituidos dos depósitos a plazo en Caixa Terrassa. Un depósito por importe de 50 millones de euros con vencimiento indefinido que devenga un interés del euríbor a 3 meses más 0,35%. Y un segundo depósito por importe de 75 millones de euros con vencimiento indefinido que devenga un interés fijo de 8,5% anual hasta el 10 de agosto del 2010 (excluido) y a partir de esta fecha un tipo de interés variable del tipo CMS a 10 años más 0,10% con un máximo del 10%.

Los depósitos tendrán carácter permanente. Sin embargo, la amortización de todas las participaciones preferentes de ambas series, en base a los términos de las emisiones, determinará la finalización del contrato y la devolución del importe depositado al depositante.

De acuerdo con la normativa vigente, los recursos obtenidos por las emisiones realizadas deben estar depositados, en su totalidad, en la entidad de crédito dominante o en otra entidad del grupo o subgrupo consolidable (ver nota 6).

Durante el primer semestre del 2008 y 2007 estos depósitos a plazo han devengado unos intereses de 4.455.517,12 y 4.230.458,33 euros, respectivamente, que forman parte del importe registrado en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados y no cobrados a 30 de junio de 2008 son 5.829.902,34 euros y se incluyen dentro del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo".

4. Tesorería

El epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance de individual recoge un importe de 213.101,83 euros que corresponden al saldo de la cuenta corriente que mantiene con Caixa d'Estalvis de Terrassa, denominada en euros y que devenga un interés de 0,10%.

5. Fondos propios

El movimiento que se ha producido en el ejercicio 2008 en este epígrafe es el siguiente:

| Importes en euros | Capital | Reservas | Otras reservas | Resultado del ejercicio | Total fondos propios |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------------|----------------------|
| Saldo a 31 de diciembre del 2007 | 100.000,00 | 307.508,03 | 3.142,20 | 249.212,74 | 659.862,97 |
| Distribución del resultado del ejercicio 2007 (beneficio) | - | 249.864,47 | - | (249.864,47) | - |
| Resultado del ejercicio 2008 | - | - | - | 137.615,72 | 137.615,72 |
| Saldo a 30 de junio del 2008 | 100.000,00 | 557.372,50 | 3.142,20 | 136.963,99 | 797.478,69 |

Capital suscrito

El capital social a 30 de junio de 2008 está representado por 10.000 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por Caixa d'Estalvis de Terrassa.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a compensación de pérdidas, siempre y cuando no existan otras reservas disponibles suficientes para esta finalidad.

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se informa de que si se hubiesen aplicado las normas internacionales de contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea el saldo de los fondos propios de la Sociedad en el ejercicio anual acabado el 31 de diciembre del 2007 no variaría significativamente respecto al saldo de la Sociedad en esta fecha calculado conforme a lo establecido por el Plan General de Contabilidad.

6. Participaciones preferentes

El Consejo de Administración aprobó el 6 de diciembre del 2000 la emisión de 50.000 participaciones preferentes de 1.000 euros de valor nominal cada una, por un importe total de 50 millones de euros, con garantía solidaria e irrevocable de Caixa d'Estalvis de Terrassa. La emisión de estas participaciones, numeradas dentro de la serie A, se hizo en junio del 2001.

Las participaciones preferentes de la serie A son perpetúas y dan derecho a sus titulares a percibir, trimestralmente, una remuneración en efectivo del euríbor a 3 meses más un 0,25%. La fecha de determinación de la remuneración es el segundo día hábil anterior a la fecha de inicio del período trimestral a liquidar.

Previa autorización del Banco de España y de la Caixa d'Estalvis de Terrassa, la Sociedad puede amortizar, total o parcialmente, la emisión en cualquier momento una vez transcurrido cinco años desde la fecha de su desembolso.

El 13 de julio del 2005 el Consejo de Administración autorizó la segunda emisión de participaciones preferentes por valor de 75 millones de euros con garantía irrevocable e incondicional de Caixa d'Estalvis de Terrassa. La emisión de estas participaciones se hizo el 10 de agosto del 2005, numeradas con la serie B.

Las participaciones preferentes de la serie B son perpetuas y dan derecho a sus titulares a percibir, anualmente, una remuneración en efectivo del 8% durante los primeros 5 años y del tipo CMS a 10 años más un 0,10%, con una remuneración máxima del 10% para los períodos sucesivos, a partir del día 10 de agosto del 2010. La fecha de determinación de la remuneración es el segundo día hábil anterior a la fecha de inicio del período anual a liquidar.

Previa autorización del Banco de España y de la Caixa d'Estalvis de Terrassa, la Sociedad puede amortizar, total o parcialmente, las participaciones preferentes en cualquier fecha de pago de la retribución posterior al día 10 de agosto del 2011 (incluido).

Los tenedores de las participaciones preferentes de la serie A y B no tienen derecho a participar en otros beneficios a excepción de los antes mencionados.

Durante el primer semestre de los ejercicios 2008 y 2007 estas emisiones de participaciones preferentes han devengado unos intereses de 4.208.036,04 y 3.992.467,47 euros, respectivamente, que se registran en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, los intereses devengados y no vencidos de la segunda emisión se incluyen en deudas a corto plazo dentro del epígrafe de "Deudas con entidades de crédito y

obligaciones u otros valores negociables " del balance individual. A 30 de junio del 2008 estos intereses ascienden a 5.293.150,69 euros.

Adicionalmente, la segunda emisión de participaciones preferentes ha generado un gasto de emisión de 1.580.000,00 euros que se amortizan financieramente en un plazo de 40 años. Durante el primer semestre de 2007 se han devengado por este concepto 18.644,97 euros que se han registrado en el epígrafe de "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

La Sociedad tiene constituida una póliza de crédito con Caixa d'Estalvis de Terrassa, con un límite de 1.050.000,00 de euros que a 30 de junio del 2008 mantenía un saldo acreedor de 1.047.780,22 euros que se recogen en este epígrafe.

La póliza ha devengado durante el primer semestre de 2008 unos intereses por el saldo dispuesto de 30.350,88. Estos intereses se registran en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Otra información

La Sociedad no ha mantenido trabajadores en plantilla durante el período.

Los administradores de la Sociedad no han recibido ningún tipo de retribución, sueldo o dieta de cualquier clase. A 30 de junio del 2008 no existían préstamos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido por el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los miembros del órgano de administración manifiestan que no ostentan participación en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Caixa Terrassa, Societat de Participacions Preferents, SAU.

Los consejeros de la Sociedad realizan por cuenta ajena (en la sociedad matriz Caixa Terrassa) actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Caixa Terrassa, Societat de Participacions Preferents, SAU.

9. Operaciones con sociedades vinculadas

Los principales saldos mantenidos por la Sociedad con sociedades que pertenecen al Grupo Caixa de Terrassa, durante los semestres finalizados al 30 de junio de 2008 y 2007, son los siguientes:

| Importes en euros | 30/06/2008 | 30/06/2007 |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| Saldo de operaciones de activo | 131.043.004 | 130.098.754 |
| Saldo de operaciones de pasivo | 1.252.869 | |
| Pasivos contingentes | 50.000.000 | 50.000.000 |
| Gastos Financieros | 30.351 | 0 |
| Ingresos financieros | 4.455.552 | 4.231.113 |

10. Hechos posteriores

Desde el cierre del semestre no se ha producido ningún acontecimiento importante que incida en la actividad de la sociedad.